

Convocatoria del Premio Eduardo García de Enterría 2017 para Tesis Doctorales en Derecho Administrativo

Entre las funciones atribuidas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) ocupa un lugar preferente la de promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de las Ciencias Sociales y del Derecho Público.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el CEPC ha instituido un galardón que lleva el nombre de «Eduardo García de Enterría», para rendir tributo a la figura del jurista español con mayor proyección internacional.

El CEPC facilitará información en Sección de Investigación de la Subdirección de Estudios e Investigación, teléfonos 91 4228980 y 914228904, en el correo electrónico premios@cepc.es y a través de la página web www.cepc.gob.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del premio y se hará público el fallo del Jurado.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Premio Eduardo García de Enterría 2017 para Tesis Doctorales en Derecho Administrativo



RESUMEN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

Dotación del Premio: tres mil euros.

Tesis que se pueden presentar: tesis doctorales presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Idioma: tesis doctorales escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, originales e inéditas y no galardonadas con anterioridad.

Segunda.

Presentación: en el Registro General del CEPC o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación que debe acompañar:

1. Solicitud dirigida al Director del CEPC (modelo del Anexo I).

2. Un ejemplar encuadernados de la tesis doctoral.
3. Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico (pen drive o CD ROM).
4. Certificación académica, original o compulsada, en la que se especifique lo siguiente:
 - Título de la tesis doctoral,
 - Director/ra,
 - Calificación obtenida, en la que se incluya la mención de ser la máxima nota concedida en su Universidad,
 - Fecha de lectura y
 - Composición del tribunal que la juzgó.
5. Resumen del Curriculum Vitae, máximo de cuatro folios de extensión.
6. Resumen de la tesis doctoral, en un escrito de un máximo de mil palabras, que incluya los objetivos, la metodología y los resultados.

Plazo de presentación: hasta 30 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español).

Tercera.

Edición de la obra: El CEPC se reserva el derecho a editar la obra premiada o autorizar al autor/a su publicación. En todo caso, siempre se hará constar en la edición la expresión «Premio Eduardo García de Enterría

2017 otorgado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales».

Cuarta.

Jurado: será nombrado por el Director del CEPC, entre especialistas Doctores con conocimiento y experiencia en el área del Derecho Administrativo. Estará presidido por el Director General del CEPC o persona en quién delegue, e integrado por tres vocales y un secretario.

Decisión del Jurado: se dará a conocer antes del 25 de junio de 2018, pudiendo el premio ser declarado desierto.

Tesis no premiadas: quedarán depositadas en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales durante tres meses, pudiendo ser recogidas por los autores previa petición. Finalizado el plazo se procederá a su destrucción para proteger los derechos de propiedad intelectual.

